ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	003

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, requiere estructurar el proceso de selección No. 4146.010.32.1.962.2024, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales como Ingeniero Industrial en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL" BP26003384, por consiguiente, se hace necesario designar los siguientes profesionales para la estructuración del proceso:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	JUAN FERNANDO URRIAGO GALLARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Técnico	MARIA TERESA RODRIGUEZ ZUÑIGA	JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: MARÍA TERESA RODRÍGUEZ ZÚÑIGA – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los (17) días del mes de mayo de 2024.

_____

Firma del Ordenador del Gasto
Nombre: MARÍA ISABEL BARÓN CAVIEDES
Cargo: secretaria de Bienestar Social

Enterado(s)

JUAN FERNANDO URRIAGO GALLARDO
Rol Jurídico

MARIA TERESA RODRIGUEZ ZUÑIGA
Rol Técnico

Proyectó: MARIA TERESA RODRIGUEZ ZUÑIGA - JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN
Revisó: María Teresa Rodríguez Zúñiga – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión
Proceso: 4146.010.32.1.962.2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.